



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 88

X LEGISLATURA

5 DE OCTUBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1529](#), sobre adopción de medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a las crisis sociales y económicas de la COVID-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6009)

- [Moción 1530](#), sobre reconocimiento a la unidad acrobática del Ejército del Aire "Patrulla Águila", formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6010)

- [Moción 1531](#), sobre realización de acciones oportunas para potenciación del turismo rural en la Región, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6012)

- [Moción 1532](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de bajada del IVA del 21 % al 10 % a las empresas de turismo activo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6013)

- [Moción 1533](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de desbloqueo del programa de turismo del Imsero, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6014)

- [Moción 1534](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para un turismo accesible, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6015)

- [Moción 1535](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de recuperación del calado en la gola de Marchamalo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6016)

- [Moción 1536](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento de la plantilla de la Guardia Civil en el término municipal de Torre Pacheco, para el puesto principal de seguridad ciudadana, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6017)

- [Moción 1537](#), sobre traslado al Gobierno de la nación de las necesidades recogidas en el Pacto por la Justicia de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 6018)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 681, 682 y 684.

(pág. 6021)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Designación](#) de portavoz y portavoz adjunto del G.P. Mixto.

(pág. 6021)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1529, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y CIRCULAR PARA DAR RESPUESTA A LAS CRISIS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y los diputados María Dolores Martínez Pay y Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas de economía sostenible y circular para dar respuesta a las crisis sociales y económicas de la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de alarma dejará secuelas económicas profundas en la Región de Murcia. Nuestra economía tiene los pies de barro, como hemos reiterado tantas y tantas veces; prueba de esta debilidad es que la Región de Murcia se sitúa, continuamente, en los últimos puestos de todos los indicadores que miden el progreso y el bienestar.

Sufrirá el comercio, la hostelería, el turismo, la cultura, una parte importante del sector industrial (metal y derivados, calzado, madera, textil) y también, el sector de la construcción. En definitiva, nos enfrentamos a una crisis social y económica sin precedentes.

La clave principal para salir fortalecidos de la crisis del coronavirus radica en la generosidad del Gobierno regional y la oposición. La dimensión del problema no se puede ni se debe gestionar desde la división o la confrontación; hacerlo sería un error imperdonable por la sociedad. En estas condiciones, la mejor forma de que la ciudadanía se sienta segura y confíe en sus políticos pasa por un gran pacto regional.

Tenemos que actuar con determinación, poner sobre la mesa un compromiso firme de la Administración regional con los miles de personas y empresas que están sufriendo las consecuencias de esta crisis. Así lo están haciendo otros gobiernos autonómicos; por ejemplo el de la Generalitat Valenciana.

Experiencias de este gran acuerdo político y social ya hemos tenido en la Región de Murcia. En el año 1992, a instancias de la Asamblea Regional, el Gobierno de la Región de Murcia aprobó el Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, plan que fue debatido en febrero de 1993 en la Asamblea Regional, Parlamento que le dio su apoyo prácticamente unánime en aquella fecha.

Fruto de aquel Plan fue la puesta en marcha del Consejo Económico y social, la declaración de actuaciones prioritarias del aprovechamiento del Tajo-Segura, la modernización de las estructuras productivas regionales con inversiones en I+d+i, el plan de ayuda a empresas del año 1993 y posteriores que inició el camino al incremento de la productividad y la internacionalización, la atención especial al sector del comercio, el impulso a los equipamientos municipales para la promoción del turismo, la lucha contra la economía sumergida e irregular y, entre otras actuaciones, la batalla contra el aislamiento de Murcia respecto a su entorno buscando, además, la interrelación entre las comarcas del espacio regional, para lograr el equilibrio sostenido entre las mismas.

Hoy, igual que entonces o más, se hace necesario un gran pacto regional que incluya a todas las administraciones y la sociedad civil, aparcando el comportamiento victimista y la confrontación entre administraciones y asumiendo cada cual sus competencias y su responsabilidad. Un plan que no excluya a nadie, sino que integre a todos.

Este gran acuerdo debe ser previamente consensuado con las fuerzas sociales y económicas de ámbito regional, siendo un documento estratégico, flexible y abierto que posibilite el desarrollo armónico de la Región en los próximos años.

En todo caso, debe ser un acuerdo valiente que sienta las bases de una planificación sólida que fortalezca nuestro sistema productivo con el objetivo urgente de combatir los efectos económicos y sociales de la COVID-19 y mejorar los indicadores que miden el progreso y el bienestar social a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar el plan de transición energética 2021-2030 para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la nueva Directiva marco de la energía y la agenda 2030, que incluya, por ejemplo, acciones como:

- Firmar convenios con empresas para la eficiencia energética.
- Aumentar la tasa de penetración del vehículo alternativo del 0,065 % al 1 % del total del parque matriculado en el periodo 2020-2023.
- Impulsar un plan RENOVE regional de adquisición de vehículos no contaminantes.
- Impulsar convenios con los ayuntamientos para la instalación de electrolineras para puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos.
- Acordar bonificaciones fiscales en los tramos autonómicos del IRPF por inversiones en energías renovables, vehículos alternativos, equipos y sistemas informáticos.

2. Crear de la Oficina para el desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación de la Estrategia de Economía Circular.

3. Implementar líneas de ayudas a ayuntamientos, centros educativos, empresas y autónomos para la implantación de la Economía Circular acordando, además, convenios con la Federación de Municipios, CROEM, Sindicatos, Economía Social y autónomos para dicho fin.

Cartagena, 23 de septiembre de 2021 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1530, SOBRE RECONOCIMIENTO A LA UNIDAD ACROBÁTICA DEL EJÉRCITO DEL AIRE "PATRULLA ÁGUILA", FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Unidad Acrobática del Ejército del Aire (Patrulla Águila).

La Academia General del Aire nació oficialmente en 1943, por Decreto de 28 de julio, como centro de formación de todos los oficiales del Ejército del Aire.

Desde su constitución ha colaborado activamente con las Administraciones estatal, autonómica y local, con la sociedad y el entorno civil de la Base en la que se halla ubicada, el municipio de San Javier, cuya imagen institucional es una punta de lanza formada por siete círculos sobre fondo azul

junto el lema "San Javier, Ciudad del Aire".

En 1985 nace la Patrulla Águila, grupo de vuelo acrobático del Ejército del Aire español, fruto del interés y gran esfuerzo de un grupo de profesionales de la Academia General del Aire, que se convierte en su sede.

Su misión es representar a España y al Ejército del Aire en eventos, mostrando con orgullo los colores de la bandera nacional. Y su lema, JUCTI SED NON UNCTI, Juntos pero no revueltos.

El Día de las Fuerzas Armadas en su perfil de redes sociales mostraban el siguiente mensaje: "Orgullosos de seguir volando juntos para cumplir nuestra misión, proteger a todos los españoles".

Sus objetivos se mantienen vigentes desde 1985 y son:

Representar a España y al Ejército del Aire, dar a conocer la profesionalidad del Ejército del Aire y nuestras Fuerzas Armadas, promocionar la industria aeronáutica española, ser un ejemplo de disciplina en vuelo, dar realce a importantes manifestaciones de la vida regional, nacional e internacional, y promover entre la juventud el interés aeronáutico.

La Patrulla Águila despega el cuatro de junio de 1985 de la base aérea de San Javier, para realizar un primer vuelo de cinco aviones y comprobar el comportamiento del nuevo CASA C-101.

El número de aviones paso de cinco a siete en poco tiempo y los dibujos del fuselaje se inspiraron en la extinta Patrulla Ascuá, adornada con motivos ígneos.

Un jefe, siete pilotos, actualmente seis, y pilotos reservas, todos profesores de vuelo en el 793 escuadrón de la Academia General del Aire, la conforman. Un grupo de élite integrado por los mejores pilotos capaces de hacer la formación más precisa, coordinados hasta el milímetro. Sus pilotos han de compaginar su trabajo en la Patrulla Águila con la labor docente en la Academia; a diferencia de otras patrullas, no tienen dedicación completa. Enorme y encomiable esfuerzo el que realizan, lo que hace aún más meritorios sus logros.

Acumulan más de 25.000 horas de vuelo y ha participado en todo tipo de eventos nacionales e internacionales, de carácter civil y militar, exhibiciones aéreas, fiestas nacionales y eventos deportivos en los que realizan espectaculares acrobacias en el cielo, creando imágenes tan representativas como la bandera de España, que pintaron en el cielo por primera vez en 1992, en Sevilla, con motivo del Día de la Hispanidad. También participaron en la apertura de la Volvo Ocean Race en Vigo, en los Juegos Olímpicos de Barcelona, en el campeonato del mundo de fútbol en 2010 logrado por España, en este mismo año participaron por primera vez en el Festival Aéreo organizado por la Royal Navy en la base aeronaval de Yeovilton, al suroeste de Inglaterra, recibiendo el premio de mejor exhibición del certamen (Best Flying Display). En Madrid, en 2017, alzaron el vuelo dentro del Acto de Homenaje a los Caídos en el desfile del Día de la Hispanidad, sobrevolando la capital de España. Hace dos años participó en la Feria Internacional de Aeronáutica (ILA), en la que el grupo de vuelo, tras su exitosa participación, fue distinguido con un trozo del muro de Berlín.

Sin duda, son embajadores de la Marca España y del Ejército del Aire dentro y fuera del país.

Durante el último año han acontecido hechos que nunca habríamos imaginado, y que nos han enmudecido y entristecido a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, la pérdida de los comandantes Marín, Garvalena y Melero y la alférez Almirón; a los que siempre recordaremos y llevaremos en nuestro corazón.

Estos tristes acontecimientos hicieron que la Patrulla Águila suspendiese temporalmente sus vuelos, pero en el último mes hemos podido ver que la Patrulla vuelve a surcar, acariciar, embellecer los cielos de la Región de Murcia.

Se detendrá el tiempo de nuevo cuando realicen delicados cruces a poca distancia entre las aeronaves, o dibujen un corazón con su flecha, y nos sentiremos aún más españoles cuando pinten la bandera de España por nuestro cielo.

La Patrulla Águila es el orgullo de los cielos murcianos, una de las imágenes más representativas de la Región a nivel nacional e internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y

aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia reconoce el inmenso valor que representa la Patrulla Águila en la Región de Murcia, y muestra todo su reconocimiento y agradecimiento a todos los que conforman el gran equipo de la Academia General del Aire y la Patrulla Águila.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que otorgue a la Patrulla Águila un reconocimiento público como recompensa a su gran aportación a la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1531, SOBRE REALIZACIÓN DE ACCIONES OPORTUNAS PARA POTENCIACIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre potenciación del turismo rural.

El turismo rural es uno de los productos turísticos de los que nuestra Región dispone. Además constituye una oferta alternativa al sol y playa y con una menor estacionalidad al desarrollarse prácticamente durante todo el año. Son muchos los municipios de nuestra Región que cuentan con este producto y que se benefician de su comercialización.

En estos momentos, la pandemia del COVID-19 está cambiando los hábitos y patrones de consumo y los españoles prefieren optar por el turismo rural, ya que según un estudio reciente elaborado por distintos portales especializados en turismo rural y ecoturismo, los establecimientos rurales han visto como ha mejorado la demanda.

Debido a dicha pandemia, los objetivos de los viajeros han cambiado. Ahora su prioridad es buscar, sobre todo, salud y seguridad en el destino, por lo que sus salidas, sus escapadas, las harán de forma puntual a destinos seguros.

Otra prioridad será viajar a destinos cercanos al domicilio y viajes de corta estancia.

El cliente busca alojamientos sostenibles, lo que se traduce en un auge de los alojamientos rurales.

Se busca intimidad, privacidad y, sobre todo, evitar aglomeraciones de gente en el periodo vacacional.

El turismo rural de la Región de Murcia tiene las condiciones necesarias para atraer a ese turista que busca lo que hemos expuesto anteriormente, y también calidad en los destinos, alojamientos rurales seguros, amplitud de servicios y la posibilidad de disfrutar de una gama de actividades complementarias.

Son muchas las actividades diferenciales que ofrece nuestro destino (entre las que se encuentran el avistamiento del águila real, el descenso del cañón de Almadenes, la visita a los pozos de la nieve en Sierra Espuña, la ruta de las mariposas y los paseos en caballo en Calblanque, así como los paseos en globo por Carrascoy y Sierra Espuña) y que buscan dotar de valor añadido al segmento rural.

También destacar el producto vinculado al ciclismo, como nuevo instrumento para atraer visitantes nacionales e internacionales al destino y la ampliación de la red de Vías Verdes regionales, que en la actualidad contabilizan más de 150 kilómetros entre la Vía Verde del Noroeste, la del Campo de Cartagena, la de Mazarrón y la de Almendricos, y a la que se sumará en un futuro la nueva Vía

Verde del Chicharra con 60 kilómetros más.

El impulso de este producto que está llevando a cabo la Consejería de Turismo busca atraer más visitantes en temporada baja y contribuir a la reactivación económica de estas zonas, a la creación de empleo y al aumento de afluencia en los establecimientos del segmento.

Queremos destacar el gran esfuerzo económico realizado por todo el sector para implantar las medidas de salud para que todos los clientes sintieran que podían alojarse con toda confianza.

Necesitamos el apoyo de todas las autoridades públicas para que entre todos se pueda conseguir este objetivo y, de esta forma, diversificar de forma eficiente el turismo de la Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de realizar las acciones oportunas encaminadas a potenciar e impulsar el turismo rural de nuestra Región.

Cartagena, 28 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1532, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE BAJADA DEL IVA DEL 21 % AL 10 % A LAS EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Clara Valverde Soto y Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre bajada del IVA a las empresas de turismo activo.

Las empresas de turismo activo han demostrado ser, durante la crisis, uno de los motores más activos del sector turístico en nuestra Región y en el resto del país. Se han perfilado como una de las opciones preferidas por los turistas, donde el turismo de proximidad, el microturismo y las opciones y productos de naturaleza, deportivos, gastronómicos y paisajístico han cobrado un especial protagonismo. Sin embargo, sus condiciones tributarias no son iguales al del resto del sector de la hostelería y turismo.

Las empresas de turismo activo quieren recibir un trato similar al que las autoridades dispensan a hoteles y negocios de hostelería y, por ello, reclaman la reducción del IVA que grava sus servicios para dejarlo en un 10 %.

Pese a que este tipo impositivo se produjo en una situación excepcionalísima de crisis económica y recuperación, lo cierto es que, tras la pandemia y con la situación actual de incertidumbre económica, este gravamen se ha convertido en una losa demasiado pesada para el sector.

Si bien es cierto que el verano dio una pequeña tregua, la llegada del otoño ha supuesto un nuevo golpe para las empresas que operan en este sector, especialmente para las que se dedican al turismo activo, por lo que es razonable concederles la reducción del IVA del 21 % al 10 %, al que ahora tributan otros sectores turísticos como la hostelería y la hotelería.

Ante esta situación excepcional, creemos que se deben tomar medidas excepcionales que puedan ayudar a este sector tremendamente castigado.

No son grandes empresas, son pequeñas pymes que viven y desarrollan su trabajo en pequeños pueblos y esta reducción ahora podría ser la diferencia entre mantener sus trabajos o tener que cerrar.

En la Región de Murcia son cientos de empresas y muchas familias las que dependen del turismo

activo. Por ello el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Turismo, les ha proporcionado ayudas directas a estas empresas, a la vez que medidas como la exención de aquellas tasas e impuestos que dependen de la Comunidad, servicio gratuito de asesoramiento experto en arbitraje de alquileres, gestión financiera y reconfiguración de deuda.

De la misma manera pedimos al menos igual esfuerzo por parte del Gobierno Central para ayudar a estas empresas en estos momentos qué más lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España la reducción del IVA del 21 % al 10 % a las empresas de turismo activo.

Cartagena, 28 de septiembre de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1533, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESBLOQUEO DEL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre desbloqueo del programa de turismo del Imserso.

El anuncio del Gobierno de que los viajes del Imserso empezarían en su fecha habitual cuando a estas alturas ni siquiera se ha resuelto la licitación, ha sido, a nuestro juicio, un error de planificación, que mantiene en la incertidumbre a más de 2 millones de españoles que esperan noticias sobre sus posibles viajes.

La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, insistió una y otra vez durante la primera mitad de 2021 que el programa de turismo del Imserso, suspendido más de un año por la pandemia, arrancaría en tiempo; incluso llegó a hablar de la posibilidad de adelantar los viajes a la temporada estival para contribuir a la ansiada recuperación turística y ahora anuncian que no arrancará hasta, por lo menos, noviembre.

Y no solo eso, esta parálisis ya está impactando en la ocupación hotelera. La demanda nacional está esperando certeza y el tapón administrativo del Imserso hace que las reservas que naturalmente se deberían estar produciendo en estas fechas estén completamente paradas a la espera de saber qué va a pasar con estos viajes.

El supercontrato del Imserso tiene un valor estimado de 739,45 millones de euros (sin IVA) para tres temporadas, de los cuales el Imserso asume el 23,8 %, mientras que el resto lo pagan los usuarios. Así, el presupuesto de este año de este organismo público será de 66,7 millones de euros, en línea de años anteriores.

Los contratos que salen a concurso son tres: turismo de costa peninsular (lote 1), turismo de costa insular (lote 2) y turismo interior y procedente de otros países de Europa (lote 3).

En 2019-2020, las adjudicaciones a las empresas se realizaron a finales de agosto, de forma que las compañías tuvieron tres semanas para recurrir la decisión del Gobierno y preparar la logística del programa de los viajes, pero este año está claro que han fallado en la planificación.

Mientras que Reyes Maroto reiteraba allá donde iba que las ventas empezarían en septiembre, empresarios y Partido Popular ya alertábamos de las posibles consecuencias de la parsimonia del Ejecutivo en el proceso de elaboración de los pliegos.

Es incomprensible este retraso en la organización del programa del Imsero, especialmente este año, en el que debía contribuir a la normalización del sector.

Por si fuera poco, al ya asegurado retraso del programa de turismo se suma el caos que reina en torno al programa de termalismo. La Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL) advertía recientemente que su puesta en marcha "corre peligro" como consecuencia del retraso burocrático por parte del Imsero.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el desbloqueo con la máxima celeridad del programa de turismo del Imsero y compensar a los afectados en el caso de que el retraso del mismo se alargara, aplicando medidas que den solución a las pérdidas ocasionadas.

Cartagena, 28 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1534, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA UN TURISMO ACCESIBLE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre turismo accesible.

El turismo español es un pilar clave para el desarrollo de nuestro país y es un sector de futuro donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y que, además, cuenta con un gran potencial demostrado para generar empleo y riqueza.

Las comunidades españolas apuestan por el turismo con nuevas medidas para facilitar la llegada de los viajeros. Esto en medio de los daños tras las restricciones para contener el nuevo coronavirus en más de un año de pandemia.

En un entorno cambiante y globalizado y aún tocado por las consecuencias de la pandemia, la industria turística debe buscar estrategias específicas que le permitan crecer diversificando e incrementando su competitividad, y una buena forma de hacerlo es a través de valores añadidos, que influyan positivamente en la captación de nuevos segmentos de mercado. Es en este sentido donde el denominado turismo accesible adquiere un papel predominante en la industria turística.

La accesibilidad universal como concepto y aspiración pretende simplificar la vida de todas las personas haciendo que los productos, las comunicaciones y los entornos sean utilizables por la mayor cantidad posible de usuarios en las mismas condiciones para todos.

Ahondando en esta aspiración de la accesibilidad universal, necesitamos procurar realmente un turismo para todos, como un derecho irrenunciable para millones de ciudadanos con capacidades diferentes y como una oportunidad de negocio para el gran tejido empresarial del sector, tan afectado por la pandemia. Todas las personas tienen el derecho de poder disfrutar de una experiencia turística, lo que redundaría tanto en la satisfacción personal como en un impacto positivo en la economía.

Según las estimaciones de diferentes organizaciones de personas con discapacidad:

- El 22 % de la población mundial tendrá más de 60 años en el año 2050. Supone aproximadamente 2000 millones de personas.

- Más de 58 millones de turistas europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades

físicas y económicas de viajar.

- 5000 millones de euros es el gasto anual en viajes con movilidad reducida y otras discapacidades físicas de Reino Unido y Alemania, los dos mayores mercados emisores de turistas de Europa.

Este número de personas no pueden viajar con normalidad por problemas de accesibilidad en infraestructuras, transportes y servicios. Esta cifra se eleva a un número mayor si tenemos en cuenta que todos en algún momento de nuestra vida podemos ser víctimas de una deficiente accesibilidad en nuestro entorno, ya sea por accidente o por alguna enfermedad transitoria.

España es un destino turístico de primer nivel y, por tanto, debe incluir también a personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad física, sensorial y cognitiva.

El disfrute del ocio es un tema que debe ser un derecho humano, por lo que la oferta debe incluir la eliminación de barreras.

La industria turística española debe responder a corto plazo al objetivo de hacer accesibles sus equipamientos, recursos y servicios a las personas con discapacidad o movilidad reducida, rentabilizando sus inversiones económicas y formando a sus profesionales para garantizar la prestación de un servicio de calidad a este colectivo de indudable importancia para el sector turístico español.

La accesibilidad universal constituye el reto para la industria turística del futuro. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Trabajar la puesta en marcha de una Estrategia para el turismo accesible donde el sector público participe con el sector privado en el proceso de modernización de los destinos turísticos hacia esa accesibilidad universal, siempre con el fin de mejorar y aumentar la competitividad de los destinos turísticos españoles, a la vez de hacer cada vez más de España un destino turístico realmente accesible para todos.

2. Convertir la accesibilidad en un indicador indispensable en el marco de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).

3. Financiar proyectos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, específicamente en accesibilidad turística para transformar nuestro modelo hacia un turismo sostenible, accesible, inclusivo y seguro.

4. Poner en marcha, implicando en ella a los organismos, empresas u otros estamentos del sector, una campaña publicitaria en Europa dirigida a turistas jubilados de más de 65 años y a personas con discapacidad sin límite de edad para que visiten nuestro país.

5. Priorizar la accesibilidad universal en la concesión de los proyectos beneficiarios con cargo a los fondos Next Generation potenciando el turismo accesible en las infraestructuras turísticas.

Cartagena, 28 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1535, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL CALADO EN LA GOLA DE MARCHAMALO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre recuperación del calado en la gola de Marchamalo.

El último informe elaborado por el Comité Científico revela que la situación del Mar Menor es crítica y que hay bolsas de anoxia en la cubeta sur. Esto quiere decir que la situación del Mar Menor requiere que se lleven a cabo medidas y actuaciones urgentes e imprescindibles y que se hagan sin más demora.

Hace más de un mes que la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, visitó el Mar Menor, y a pesar la gravedad de la situación, el Gobierno de la Nación no ha tomado ni una sola decisión o actuación, a pesar de que la ministra en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 30 de agosto dijo que “la situación de la laguna es tan dramática y las consecuencias sociales y económicas tan graves, que es nuestra obligación no contemporizar y trabajar sin perder un minuto más”. Pues a pesar de eso, seguimos esperando. Pero la realidad es que el Mar Menor ya está en tiempo de descuento y no admite más esperas.

Desde el Ejecutivo autonómico se ha exigido al Gobierno de España que actúe o que permitan que se actúe, porque el Gobierno del presidente Fernando López Miras sabe lo que hay que hacer, sabe qué medidas hay que aplicar, porque el Comité Científico ya lo ha indicado.

Es más, el Gobierno regional ha enviado convenios al Ministerio para asumir actuaciones y que le sean transferidas las competencias sobre el Mar Menor.

Según el Comité Científico, la situación del Mar Menor es, a día de hoy, muy crítica, advirtiendo de que se están formando nuevas bolsas de anoxia en la cubeta sur. Estamos en una situación similar a la del último episodio de anoxia. Los científicos afirman que o se actúa con urgencia y se oxigena la zona sur del Mar Menor o los daños pueden ser irreversibles, porque estas bolsas de agua destruyen todo a su paso y no se van a evaporar ni a desaparecer por arte de magia. Reiteran lo mismo que aconsejaron en agosto, recuperar el calado de la gola de Marchamalo, la cual se ha venido colmatando en los últimos años y que está impidiendo que se oxigene la cubeta sur. Hay que facilitarles una apertura al Mediterráneo, de forma controlada, para que se produzca esa oxigenación, actuación que podría ser reversible en cualquier momento. La comunidad científica experta en el seguimiento del Mar Menor advierte que o se hace algo ya, o se destruirá todo el ecosistema que haya donde se producen esas bolsas sin oxígeno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que proceda, de forma urgente, a la recuperación gradual del calado en la gola de Marchamalo.

Cartagena, 28 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1536, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO, PARA EL PUESTO PRINCIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre seguridad ciudadana en el término municipal de Torre Pacheco.

Torre Pacheco, municipio de la Región de Murcia enclavado en la llanura del Campo de Cartagena, ubicado administrativamente en la comarca del Mar Menor y con una extensión de

189,40 Km², es el sexto municipio en número de habitantes, 35.676, a 1 de enero de 2019, últimas cifras oficiales según el Instituto Nacional de Estadística.

En los últimos veinte años la población se ha duplicado pasando de 16.710 habitantes en 1991 a los casi 36.000 actuales.

En los últimos años es más que manifiesta la inseguridad ciudadana que sufren los vecinos del término municipal de Torre Pacheco con un aumento de los delitos que se producen. Inseguridad y falta de guardias civiles, así lo ha denunciado la Asociación Unificada de la Guardia Civil.

En el puesto principal de Torre Pacheco se han registrado cerca de 4200 delitos tan solo este año, superando en un millar a los del año pasado, encontrándose este puesto a la cabeza de las unidades de la Guardia Civil en número de delitos.

La plantilla de la Guardia Civil de seguridad ciudadana se ha ido reduciendo paulatinamente, el número de patrullas son las mismas que hace 20 años, con una población muy superior y una delincuencia en aumento.

Los hechos acontecidos en este año (crimen en La Puebla, muerte de un anciano asesinado y el presunto atentado terrorista en una terraza de Roldán, con el fallecimiento de una persona) hacen que sea más necesario que nunca que dote la Delegación del Gobierno de forma inmediata y urgente de más efectivos al puesto de seguridad ciudadana de la Guardia Civil ubicado en Torre Pacheco.

Concretamente serían necesarios al menos ochenta efectivos, para contar con tres patrullas de Guardia Civil por turno de servicio; así como que la Oficina de Denuncias permanezca abierta 24 horas y la renovación de los vehículos, algunos cuentan con más de 500.000 km. Todo ello con el objetivo fundamental de aumentar la seguridad de todos los ciudadanos del término municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación un aumento urgente e inmediato de la plantilla de la Guardia Civil en el término municipal de Torre Pacheco, al menos 80 guardias civiles para el puesto principal de seguridad ciudadana.

Cartagena, 28 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1537, SOBRE TRASLADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LAS NECESIDADES RECOGIDAS EN EL PACTO POR LA JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre traslado al Gobierno de España las necesidades recogidas en el Pacto por la Justicia de la Región de Murcia.

Una justicia tardía es otro tipo de injusticia. La dilación en los procesos judiciales se ha convertido en un mal endémico en nuestro país que debe corregirse de manera urgente si queremos una justicia eficiente, toda vez que no hay sociedad avanzada si no se cuida y protege nuestro sistema judicial.

Para que la justicia sea eficaz y pueda cumplir su función debe dotarse de recursos suficientes. De lo contrario las consecuencias redundan en el justiciable y en la sociedad en su conjunto.

La falta de recursos humanos y materiales en la Administración de justicia y la infradotación para nutirla de recursos es una realidad que debe ser corregida en tanto en cuanto afecta a derechos fundamentales del ciudadano.

Es una reivindicación histórica de todos los agentes sociales una mayor dotación de recursos que permita una tutela judicial efectiva y una justicia sin dilaciones indebidas que produzcan indefensión en el ciudadano.

En la apertura del año judicial 2019, tanto el Presidente del Tribunal Superior de Justicia como la Fiscalía Superior apelaron a las autoridades allí presentes para alcanzar un gran acuerdo por la justicia que diera soluciones a las necesidades de los ciudadanos y de la Administración de justicia. Una reivindicación a la que ya se había sumado gran parte de los agentes relacionados con la Administración de justicia ante la infradotación de recursos por parte del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, poniendo sobre la mesa la necesidad urgente de dotar con recursos humanos y materiales nuestra justicia dadas las implicaciones y consecuencias sociales y económicas que ello puede conllevar, haciéndonos menos competitivos, seguros y atractivos.

El Presidente de la Región, Fernando López Miras, recogió esta petición y fruto de ese compromiso se gestó y redactó, en colaboración con los agentes sociales y colectivos implicados, un gran Pacto Regional por la Justicia.

El pacto impulsado por el Gobierno regional ha estado abierto desde el primer momento a todos los grupos políticos y ha contado con el respaldo de todos los agentes implicados. El pacto ha contado con la colaboración de más de medio centenar de colectivos y agentes sociales, más de 540 participaciones y casi mil aportaciones de ciudadanos. La alta participación ha sido muy enriquecedora ya que han podido colaborar asociaciones, organizaciones y colectivos de muy diversos ámbitos como el judicial, social, académico, administrativo, empresarial, sindical y que ha estado en todo momento abierto a la colaboración y participación de todos los grupos parlamentarios y a toda la sociedad civil.

El pacto, que se articula en 5 bloques (recursos humanos, recursos materiales, formación, digitalización y mediación) y cuenta con más de 50 medidas, es un pacto desprovisto de cualquier tinte político, pensado por y para todos los ciudadanos.

La necesidad del pacto viene avalado además por el informe del Consejo Económico y Social que emitió un importante documento sobre el impacto económico del funcionamiento de la justicia en la Región de Murcia. La Región de Murcia presenta una alta tasa de litigiosidad (como una de las comunidades autónomas con más cuestiones litigiosas) y una de las comunidades autónomas con menor ratio en número de jueces y fiscales de toda España, lo que produce una distorsión en el sistema judicial con dilaciones en los procesos que suponen una absoluta indefensión en el justiciable (ciudadano) y que recientemente también se ha constatado que produce un importante impacto económico negativo en la Región de Murcia. Los murcianos tenemos asignados 10 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que Asturias dispone de casi 15 jueces por el mismo número de habitantes, 14 Cantabria o 13 Castilla y León. En cuanto al número de fiscales, somos la Comunidad con la ratio más baja de toda España, con un fiscal por cada 23.846 habitantes.

El documento también recoge reivindicaciones casi históricas tantas veces demandadas por el Partido Popular como la necesidad imperiosa de una Ciudad de la Justicia de Cartagena, o el Palacio de Justicia de Lorca o Molina de Segura, la necesidad de una retribución digna para los abogados del turno de oficio o la necesidad de potenciar la mediación como herramienta de resolución extrajudicial de conflictos.

Estas reivindicaciones cobran mayor importancia si cabe en estos momentos de crisis económica ocasionada con la COVID-19 y con la falta de dotación de recursos, totalmente insuficientes, consignados en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, donde se pone de manifiesto que estos problemas de falta de dotación de recursos humanos y materiales y la intolerable casi inexistencia de partidas para grandes infraestructuras relacionadas con la Administración de Justicia en nuestra Región, volviendo a dejar a la cola a nuestra Región de Murcia, y suponiendo una oportunidad perdida imperdonable que abre, de nuevo, una brecha en nuestro sistema judicial, y pone de manifiesto que las justas reivindicaciones solicitadas por todos los

colectivos y recogidas en ese gran Pacto por la Justicia de la Región de Murcia son más necesarias que nunca.

Porque es obvio que un mal funcionamiento de la justicia disminuye el atractivo de un territorio para nuevas inversiones. Si los inversores no confían en que, en caso de litigio, verán reconocidos y aplicados sus derechos en un tiempo razonable, invertirán en otro sitio. Lo mismo cabe decir de los innovadores, a quienes un deficiente funcionamiento del marco normativo les genera una estructura de incentivos adversa.

Un mal funcionamiento de la Justicia produce también efectos negativos y lastra el funcionamiento del tejido productivo y comercial ya existente, haciéndolo menos competitivo al ser mayor el tiempo necesario para obtener una respuesta definitiva a un litigio, al dificultar el cobro de las deudas impagadas o al comprometer el retorno de las inversiones realizadas. Diversos estudios sitúan en varios puntos del PIB (hasta 4 o 5, según la fuente) la influencia negativa que en la economía puede generar un sistema judicial ineficaz. Partiendo de nuestro PIB autonómico, que se sitúa en 31.259 millones de euros, cada punto de ineficacia judicial significaría una pérdida de 300 millones en dicho PIB. Podíamos estar hablando de hasta 1500 millones anuales (aproximadamente, el gasto regional en educación). Por su parte, el dinero retenido en cuentas de depósitos de los tribunales murcianos asciende a 114 millones de euros, que quedan por tanto fuera de su flujo económico natural.

Un buen funcionamiento del sistema judicial tiene un impacto positivo a escala local sobre el flujo de entrada de nuevas empresas, su tamaño, capacidad de crecimiento y grado de especialización. En aquellas regiones españolas donde el sistema judicial funciona mejor, la tasa de entrada de nuevas empresas es más elevada y viceversa. Por cada punto que aumenta la congestión en los juzgados ordinarios de la jurisdicción civil, cae un 4 % la creación de nuevos negocios de emprendedores.

Las ineficiencias en el sistema judicial también pueden obstaculizar el buen funcionamiento del mercado de vivienda. La inseguridad de los propietarios sobre la celeridad del sistema judicial a la hora de responder a la reclamación de las rentas impagadas o para recuperar la posesión redundará, en general, en una menor oferta de viviendas en el mercado de alquiler. Lo que tiene sin duda su importancia si tenemos en cuenta que las actividades inmobiliarias suponen un 10 % de todo el VAB (valor agregado bruto) regional. Una menor eficacia judicial reduce también la disponibilidad de crédito. Una mejor defensa de los derechos de acreedores y deudores en los contratos de préstamo mejora el desarrollo de los mercados de deuda, lo que se relaciona con préstamos de mayor cuantía, plazos de vencimiento más largos y menores primas de riesgo.

También una adecuada preservación del orden público y bajos niveles de criminalidad son decisivos para promover la llegada de turistas y residentes cualificados, vital en una Región de tan clara vocación hacia esos mercados. La Justicia es más, mucho más, que un factor económico. Es, antes que nada, un instrumento al servicio de la cohesión y la pacificación social, de garantía de nuestros derechos y libertades, mecanismo de corrección de inequidades y presupuesto del estado del bienestar. Cuando la Administración de Justicia no atiende en tiempos razonables las demandas de los ciudadanos, se resiente indefectiblemente la calidad de nuestro sistema democrático y se resquebrajan los niveles de cohesión social. Familias en crisis, mujeres víctimas de la violencia machista, empleados, consumidores, víctimas de los delitos, personas vulnerables o en régimen de exclusión social o económica deben encontrar en el sistema judicial el amparo que necesitan en tiempos razonables de respuesta. El sistema judicial murciano debe también disponer de los medios necesarios para estar a la altura en un momento especialmente difícil para nuestra Región.

Con este pacto, el Grupo Parlamentario Popular quiere una vez más apelar al consenso y al acuerdo que tanto nos demandan los ciudadanos para que con una sola voz podamos reclamar todos juntos en Madrid lo que en justicia corresponde a todos los ciudadanos de la Región de Murcia. El pacto por la justicia pretende ser la voz de los ciudadanos que reclaman una justicia más ágil, rápida, eficaz y moderna.

Es un deber como representantes públicos dar respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y hacer una sociedad más justa. Era de justicia atender las reivindicaciones de toda la sociedad para poder solicitar al Gobierno de España una dotación de recursos justa para poder crecer en plena igualdad con todas las garantías y los mismos derechos que cualquier otro español, sobre todo en estos momentos críticos de la COVID-19. Por eso, solicitamos que el Gobierno regional traslade al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Justicia las necesidades de toda nuestra sociedad recogidas en este Pacto por la Justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que traslade al Gobierno de España las necesidades recogidas en el Pacto por la Justicia de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de septiembre 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 681, sobre resultado de la aplicación de la metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia en la actividad pública (MESTA) a la Administración regional, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 682, sobre actuaciones previstas en el Consorcio de Extinción de Incendios en el año 2021, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 684, sobre medidas previstas en cuanto a revisión de procedimientos y normativa existente para simplificar trámites y reducir las cargas burocráticas, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Tras la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto (publicado en el BOAR 87, de 28-IX-2021), y al amparo de lo dispuesto en su artículo 2, la portavocía del Grupo Parlamentario Mixto será desempeñada por D.ª María Marín Martínez, tras la renuncia al cargo de D. Rafael Esteban Palazón.

Se hace público, así mismo, que D. Rafael Esteban Palazón ha sido designado Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.